

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

CONSEJO UNIVERSITARIO

ACUERDOS TOMADOS EN SESION 1042-93

CELEBRADA EL 23 DE JUNIO, 1993.

SESION 1042-93 23 DE JUNIO, 1993

ARTICULO III, inciso 1)

En atención a la nota suscrita por el Dr. Ottón Solís, se acuerda concederle permiso para ausentarse de la sesión del Consejo Universitario y de la Comisión de Asuntos Administrativos, del 30 de junio de 1993.

ACUERDO FIRME

SESION 1042-93 23 DE JUNIO, 1993

ARTICULO III, inciso 2)

Se acuerda invitar a la Licda. Annie Fuentes a un almuerzo con el Consejo Universitario y los Vicerrectores, el próximo miércoles 7 de julio de 1993.

ACUERDO FIRME

SESION 1042-93 23 DE JUNIO, 1993

ARTICULO III, inciso 3)

Se acoge el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, sesión 49-93, Art. III, en relación con la propuesta de Reglamento de Comisiones. Al respecto se acuerda:

1. Agradecer al Lic. Gastón Baudrit, Asesor Legal, la elaboración de dicha propuesta.
2. Aprobar el Reglamento de Comisiones y hacerlo de conocimiento de las unidades académicas respectivas, de las comisiones vigentes y de la Comunidad Universitaria. Figura como anexo No. 1 a esta acta.

ACUERDO FIRME

SESION 1042-93 23 DE JUNIO, 1993

ARTICULO III, inciso 4)

Se acoge el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos, sesión 313-93, Art. III, y se acuerda lo siguiente:

1. Aprobar el "Proyecto de Programa de Orientación Estudiantil en la UNED", la cual se ejecutará a partir del segundo semestre de 1993, aumentando su cobertura progresivamente, de tal manera que pasados los cinco años previstos para su ejecución, el programa de Orientación Estudiantil se ofrezca a toda la población. Figura como anexo No. 2 a esta Acta.
2. Solicitar a la Oficina de Programación que en un plazo máximo de un mes, realice un estudio técnica a partir del "Proyecto de Programa de Orientación Estudiantil en la UNED" aprobada por este Consejo. Esto por cuanto en dicha propuesta se contempla la creación de un Departamento de Orientación en la Dirección de Asuntos Estudiantiles.
3. Solicitar a la Dirección de Asuntos Estudiantiles que realice las gestiones necesarias para atender las necesidades, materiales, financieras y de recursos humanos implícitos en la propuesta.
4. Incorporar a los tutores y a la Administración de los Centros Universitarios a la función orientadora, en proyectos específicos previamente coordinados y con el debido asesoramiento. Contar también con cierto número de Horas Estudiante para apoyar la labor de los orientadores y de los tutores en la función de orientación.
5. Expresar la felicitación de parte de este Consejo, a las Licdas. Nidia Lobo y Licda. Jeannette Muñoz, por la elaboración de este proyecto, el cual es desuma importancia para los estudiantes de la UNED.

ACUERDO FIRME

SESION 1042-93 23 DE JUNIO, 1993

ARTICULO III, inciso 5)

Se conoce el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos, sesión 317-93, Art. VI, en relación con la propuesta de modificaciones al Reglamento de Graduación. Al respecto se acuerda:

1. Aprobar las modificaciones al Reglamento de Graduación, propuestas por los señores Licda. Nidia Lobo, Directora de Asuntos Estudiantes y el M.Sc. Rodrigo Barrantes, Director de Docencia. Figura como anexo No. 3 a esta acta.

2. Solicitar a los Directores de Escuela que cuando haya modificaciones en las carreras, se informe al Director de Docencia, con el fin de que prevea la correspondiente modificación al Reglamento de Graduación.

ACUERDO FIRME

SESION 1042-93 23 DE JUNIO, 1993

ARTICULO III, inciso 6)

Se conoce nota del 14 de junio de 1993, suscrita por el Lic. Enrique Villalobos Quirós, en la que solicita reformar el Artículo 11, inciso a) del Reglamento de Dedicación Exclusiva.

Se acuerda enviar dicha nota a la Comisión de Asuntos Jurídicos, para que la analice y rinda un dictamen al respecto. ACUERDO FIRME

SESION 1042-93 23 DE JUNIO, 1993

ARTICULO III, inciso 7)

Se conoce nota ORH.93.588, suscrita por el MBA. Eduardo Castillo, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en relación con la reclasificación de los Sres. Carlos Madrigal y Ana Ligia Garro.

Se acuerda remitirla a la Comisión de Asuntos Administrativos, para lo pertinente. ACUERDO FIRME

SESION 1042-93 23 DE JUNIO, 1993

ARTICULO III, inciso 8)

Se conoce nota D.P.A.93-073, suscrita por el Arq. Oscar Raúl Hernández, Director a.i. de Planeamiento Administrativo, en la que adjunta las observaciones que hace el Lic. Alvaro Palma sobre la propuesta de Reglamento para el uso del Fax en los Centros Universitarios.

Considerando que este asunto se está analizando en la Comisión de Asuntos Administrativos, se remite a dicha Comisión para lo pertinente. ACUERDO FIRME

SESION 1042-93 23 DE JUNIO, 1993

ARTICULO III, inciso 9)

Se conoce nota AI.090-93, suscrita por el Lic. José Enrique Calderón, Auditor Interno, en la que remite el informe final sobre el Estudio de los pensionados contratados por la UNED.

Al respecto, se acuerda remitirla a la Comisión de Asuntos Jurídicos, para que sea analizada junto con la nota AI.080-93, referente a jornadas laborales.
ACUERDO FIRME

SESION 1042-93 23 DE JUNIO, 1993

ARTICULO III, inciso 12)

Se conoce nota D.D. 505 del 21 de junio de 1993, suscrita por el M.Sc. Rodrigo Barrantes, Director de Docencia, en relación con las inquietudes o interrogantes que a nivel de las Escuelas, la Oficina de Operaciones, la Sección de Centros Universitarios y de la Dirección en general, se han planteado.

Se acuerda remitir dicha nota a la Comisión de Asuntos Académicos, para que la analice y rinda un dictamen al respecto. ACUERDO FIRME

SESION 1042-93 23 DE JUNIO, 1993

ARTICULO III, inciso 14)

Se conoce nota O.Op.-93-191, suscrita por los señores Lic. Alvaro Palma, Jefe de la Oficina de Operaciones y la Licda. Rosario Solano, Jefe de la Biblioteca, en la que dan respuesta al acuerdo tomado en sesión 1022-93, sobre el diagnóstico de la situación y necesidades de las bibliotecas de la UNED.

Al respecto se acuerda enviar dicha nota a la Comisión de Asuntos Administrativos, para su estudio. ACUERDO FIRME

SESION 1042-93 23 DE JUNIO, 1993

ARTICULO III, inciso 15)

Se conoce nota SCCU-93-358, suscrita por el Lic. Daniel López, Coordinador de Centros Universitarios, referente a la descentralización de servicios a los Centros Universitarios. Al respecto se acuerda enviar esta nota a la Comisión de Asuntos Administrativos, para lo pertinente. ACUERDO FIRME

SESION 1042-93 23 DE JUNIO, 1993

ARTICULO III, inciso 16)

Se recibe nota CCP.93.130, suscrita por el Lic. Joaquín Bernardo Calvo, Coordinador de la Comisión de Carrera Profesional, en la que transcribe el acuerdo tomado por esa Comisión en 253-93, Art. II, referente a su inconformidad por la forma en que fue integrada la Comisión para revisar el Reglamento de Carrera Universitaria.

Se acuerda esperar la propuesta de respuesta que se solicitó en la sesión 1040-93, Art. III, inciso 22) a las señoras M.Ed. Jesusita Alvarado y Licda. Nidia Lobo, sobre este asunto.

ACUERDO FIRME

SESION 1042-93 23 DE JUNIO, 1993

ARTICULO III, inciso 17)

Se conoce nota del 20 de junio de 1993, suscrita por el Lic. Luis Alfredo Murillo, Administrador de Centro Universitario de San Isidro, en la que informa sobre su retiro del Programa de Doctorado en Ciencias de la Educación y expone las razones.

Al respecto se acuerda remitir dicha nota al Lic. José Joaquín Villegas, con el fin de que informe al Consejo Universitario sobre esta situación y remita copia al Lic. Murillo. ACUERDO FIRME

SESION 1042-93 23 DE JUNIO, 1993

ARTICULO III, inciso 18)

Se conoce nota UNE-UNED-044-93, suscrita por el Lic. Joaquín Bernardo Calvo, Secretario General del Sindicato UNE-UNED, en relación con el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sobre el decreto 221461, referente a la incapacidad por maternidad.

Se acuerda solicitar a la Oficina de Recursos Humanos que informe a la Comisión de Asuntos Jurídicos sobre la forma en que está funcionando la incapacidad por maternidad, incluido el Aporte Patronal de la ASEUNED y lo concerniente a la Dedicación Exclusiva.

ACUERDO FIRME

SESION 1042-93 23 DE JUNIO, 1993

ARTICULO III, inciso 19)

Se reciben las notas suscritas por los Señores Ana Marín, María Jesús Mayorga, Marvin Campos y Walter Arguedas, en las que plantean recurso de revocatoria al acuerdo tomado en sesión 1025-93, Art. IV, inciso 1), referente a su recalificación en el Estudio Integral de Clasificación y Valoración de Puestos en la UNED.

En vista de que este asunto está siendo analizado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se remiten dichas notas a esa Comisión.

ACUERDO FIRME

SESION 1042-93 23 DE JUNIO, 1993

ARTICULO III, inciso 20)

Se recibe nota del 24 de junio de 1993, suscrita por la Sra. Ana Lorena Fallas, en relación con su reclasificación, aprobada por este Consejo.

Al respecto se acuerda remitir dicha nota al Consejo de Rectoría, para que realice el estudio correspondiente. ACUERDO FIRME

ARTICULO V, inciso 1)

Se conoce nota del 15 de junio de 1993, suscrita por el Lic. Alfredo Barquero Mora, en la que presenta una oferta de lo que será un estudio a la Reforma Integral al Reglamento de Carrera Universitaria. Al respecto se acuerda:

1. Encargar al Lic. Alfredo Barquero la realización de dicho estudio.
2. Solicitar a la Administración considerar la forma en que se puede realizar las acciones del caso, para hacer efectivo el costo de este estudio, así como disponer de la asistencia de un funcionario de la Universidad, de acuerdo con lo que indica el Sr. Barquero en su oferta.

ACUERDO FIRME

SESION 1042-93 23 DE JUNIO, 1993

ARTICULO V, inciso 2)

Se acoge el dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos, sesión 384-93, Art. IV, y se acuerda aprobar la Modificación Interna 1-93, por un monto de ¢12.489.585,00. ACUERDO FIRME

SESION 1042-93 23 DE JUNIO, 1993

ARTICULO V, inciso 2-a)

Se conoce acuerdo del Consejo de Rectoría, tomado en la sesión 803-92, Art. XVII (CR-511), en la que adjunta la Modificación Interna 2-93.

Se acuerda remitir dicha modificación a la Comisión de Asuntos Administrativos, para lo pertinente. ACUERDO FIRME

SESION 1042-93 23 DE JUNIO, 1993

ARTICULO V, inciso 3)

CONSIDERANDO QUE:

1. La tesis presentada por la Dra. Marina Volio, para optar por el grado de Licenciada en Derecho, titulada "La Creación del Estado Liberal de Derecho en Costa Rica", hace un planteamiento muy importante en la historia de nuestro país.
2. Por ser este aporte tan valioso, le fue conferida la calificación con distinción honorífica.
3. Esta tesis ya tiene un mercado cautivo en las universidades.

SE ACUERDA:

Hacer una excitativa al Consejo Editorial, en el sentido que, con carácter prioritario, se publique la tesis elaborada por la Dra. Marina Volio como un título de línea editorial. ACUERDO FIRME